



Acta Sesión N° 06

Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna DE ANDACOLLO

Fecha 25/JUNIO/ 2026

Lugar

Salón Consistorial

Hora

Hora

Inicio 15:00 Hrs.

Término

16:15 Hrs.

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 04 del mes de Abril 2026, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, los siguientes integrantes del consejo:

- ✓ Representante Secretaria Ministerial de seguridad Pública
- ✓ Concejal Javier Cifuentes
- ✓ Representante del Cosoc
- ✓ Representante del CRS

Temas

1. Saludos de Presidente del Consejo de Seguridad Pública, Don Juan Carlos Alfaro Aravena.
2. Presentación por parte de la PDI, Subprefecto Roberto Iturra Cerda, sobre sus funciones y labor investigativa en Andacollo
3. Puntos Varios. (En materia de Seguridad Publica.
4. Compromisos y acuerdos sobre la presente sesión.
5. Término de la sesión por parte del Presidente del Consejo de Seguridad Pública.

Descripción

- Alcalde Don Juan Carlos Alfaro Aravena, saluda a los presentes y da la bienvenida a la sesión .

- El Subprefecto de la PDI Roberto Iturra, realiza una presentación con respecto a la funciones de su Institución, y especial en forma general de los casos que se investigan en la Comuna de Andacollo

PUNTOS VARIOS.

- Consulta la Concejal Ana Jeraldo sobre la instalación del pórtico lectora de patentes y su futura licitación pública. Se informa que se realizara una vez que se cuente con los recursos que se transferirán por parte de la Subsecretaria de Prevención del delito, probablemente en el mes de Agosto del presente año.
- Además consulta por al tiempo de almacenamiento del sistema de cámara de televigilancia, se le informa que tres meses.
- Consulta por medidas de seguridad que se tomaran por contingencia de la Minera Galantas y cerca de 200 personas que ya no podrán acceder a terrenos de la Minera
- Sr. Alcalde, informa que el resguardo del Orden público le corresponde a Carabineros, por parte de la Municipalidad apoyan a los pirquineros que les afecta esta situación y se han realizado todas las acciones legales que correspondan al Alcalde, para fomentar la realización de reuniones con la empresa Galantas y con las autoridades Nacionales y Regionales, para poder llegar a un acuerdo con la empresa.

COMPROMISOS

- Visita a la Central Cámaras
- Se da término a esta sesión siendo las 16:15 hrs., y se agradece a todos los presentes.